



BASES DEL CONCURSO LOGOTIPO GREMIO 2023

1. Objeto

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Gremio de Peluquería y Belleza de Valencia, que se utilizará en toda la información sobre el mismo, a través de la web y otros documentos.
- 1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza del gremio incluyendo en él elementos característicos del sector de la imagen personal.

2. Participantes

- 2.1. Podrán participar todos l@s asociad@s del Gremio de Peluquería y Belleza de Valencia, que hayan sido dado de altas en el mismo con anterioridad a la publicación del concurso.
- 2.2. Las propuestas deberán realizarse de forma individual por asociad@.
- 2.3. Cada participante podrá presentar una propuesta de logotipo.

3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2. La técnica será libre. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.3. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.4. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- 3.5. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.



3.6. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.7. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 11 de diciembre de 2023.

5.2. Las propuestas se enviarán mediante el formulario destinado al concurso de la página web del Gremio de peluquería y Belleza de Valencia (www.gremiopeluquerosvalencia.com). El participante deberá rellenar todos los campos requeridos para su envío y aceptar las condiciones en materia de LOPD.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. El jurado que decidirá el logotipo estará formado por los miembros de la Junta Directiva del Gremio de Peluquería y Belleza de Valencia.

6.2. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.3. Votación de finalistas: En caso de presentarse más de tres propuestas, se realizará una votación de los logos presentados, entre los asociad@s del Gremio. Para ello, se enviará un formulario de Google en el que expondrán los diseños presentados y en el que cada asociad@ podrá votar un máximo de dos diseños. El gremio cerrará las votaciones 10 días después de la habilitación del voto en dicho formulario. De esta votación se obtendrán los tres diseños finalistas. En caso de uno o más diseños obtengan el mismo número de votos en el formulario



de Google habilitado para las votaciones de los asociad@s, se incluirán como finalistas todos los diseños que hayan obtenido las tres mejores puntuaciones.

El jurado seleccionará la propuesta seleccionada definitiva de entre los tres diseños más votados.

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Cuota de asociación mensual para 6 durante los primeros 6 meses del ejercicio 2024.
No se incluirán el resto de cuotas facturables.

-Diploma acreditativo

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.